NOTA UOC/PCP/ANDE/ Nº 14/2019

Asunción, 21 de enero de 2019

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Nota DNCP/DNC N° 234/2019, ID 350851, a fin de señalar lo siguiente:

- Conforme a lo solicitado en el punto uno, remitimos el archivo completo correspondiente al Informe de Evaluación.

- En lo inherente a la segunda observación, adjuntamos los documentos que comprueban fehacientemente las atribuciones del firmante de la Resolución para el ejercicio de funciones en sustitución de la Máxima Autoridad Institucional.

- Las recomendaciones asentadas en el tercer punto, relativas al cumplimiento del plazo establecido en el Artículo 28 de la Normativa, fueron comunicadas a los estamentos correspondientes.

- Con respecto al cuarto cuestionamiento, referente al procedimiento de notificaciones ejecutado en el marco de la adjudicación de la licitación, anexamos la aclaración de la unidad administrativa pertinente.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Lic. Carlos Torales E.
Responsable UOC/ANDE

FER/zt